

## [Se alista instalación del Consejo Estatal para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores](#) [1]



[2]

4 de diciembre

El Gobierno del Estado, a través de las secretarías de Gobierno y de Desarrollo Social (Sedeso), prepara la instalación del Consejo Estatal para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Este Consejo está previsto en la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y habrán de participar también el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Salud y los diputados titulares de las comisiones legislativas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables, Migrantes y Personas con Discapacidad.

El objeto es garantizar las condiciones necesarias para lograr la protección, atención, bienestar y desarrollo de los hombres y mujeres a partir de los sesenta años de edad, a través del reconocimiento pleno de sus derechos para lograr su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural; así como regular las responsabilidades y compromisos de las diversas instancias públicas y privadas.

Una vez instalado el Consejo serán invitadas diversas entidades relacionadas con la atención a las personas adultas mayores, así como organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos que se hayan destacado por su trabajo y estudio en la materia.

Además de representantes de otras instancias locales, federales e internacionales, así como académicos,

especialistas o empresarios encargados de desarrollar programas, actividades o investigaciones relacionadas con las personas adultas mayores.

El secretario Técnico de la Secretaría de Gobierno, Leonardo Silva Anguiano, en atención a lo instruido por el encargado de la política interna, Pablo Ojeda, ha sostenido diversas mesas preliminares de trabajo con representantes de la Sedeso, con personal del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y representantes de la Asociación Civil "Red de Enlace al Desarrollo".

Esto en virtud de que de acuerdo con la Ley será la Secretaría de Gobierno la que presida el mencionado Consejo y la Sedeso fungirá como secretario Técnico.



[3]



[4]



[5]

Perfiles: [Público en General](#) [6]

URL de origen: <https://gobierno.morelos.gob.mx/node/5391>

#### Enlaces

[1] <https://gobierno.morelos.gob.mx/noticias/se-alista-instalacion-del-consejo-estatal-para-la-integracion-asistencia-promocion-y>

[2] <https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/boletines/inapamxxx.jpg>

[3] [https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/inapam\\_2.jpg](https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/inapam_2.jpg)

[4] <https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/inapam.jpg>

[5] <https://gobierno.morelos.gob.mx/sites/gobierno.morelos.gob.mx/files/inapamxxx.jpg>

[6] <https://gobierno.morelos.gob.mx/perfiles/p%C3%BAblico-en-general>